



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 5 2 2 7 6 2 *

Medellín, 22/11/2021

COMUNICADO

De: Secretaría de Educación.

Para: Directores de núcleo, profesionales de apoyo ante núcleos educativos, rectores, directores rurales de establecimientos educativos oficiales con el servicio de preescolar, básica y media y comunidad educativa.

Asunto: Eventos educativos presenciales de carácter público que implique asistencia masiva.

Estimados directores de núcleo y profesionales de apoyo ante núcleos educativos, directivos docentes de educación preescolar, básica, media de Establecimientos Educativos Oficiales y comunidad educativa; con la entrada en vigencia del Decreto 1408 del 3 de noviembre de 2021 del Ministerio del Interior, se emiten nuevas instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19¹, concretamente la exigencia del carné de vacunación, en los siguientes términos:

Adicionalmente a los protocolos de bioseguridad vigentes, para cualquier evento presencial de carácter público que implique asistencia masiva, como lo son las ceremonias de grado de los estudiantes que culminan el ciclo escolar u otro evento aprobado por el Establecimiento Educativo, la totalidad de los acompañantes de los educandos podrán asistir, bajo los siguientes criterios:

1. Deberán presentar carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación disponible en el link: mivacuna.sispro.gov.co, en el que se evidencie, como mínimo, el inicio del esquema de vacunación, de acuerdo con las siguientes edades y fechas:

¹ Artículo 1 Decreto 1408 del 3 de noviembre de 2021 del Ministerio del Interior.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

- 1.1. A partir del 16 de noviembre de 2021, para mayores de 18 años.
- 1.2. Desde el 30 de noviembre de 2021 para mayores de 12 años.
- 1.3. Los menores entre 0 y 12 años podrán entrar libremente.²

En este sentido, se invita a la comunidad educativa a que cumplamos los protocolos de bioseguridad y presentemos el carné de vacunación por lo menos con la primera dosis para los eventos masivos en los Establecimientos Educativos, de acuerdo con los criterios antes indicados, y en el marco de los procedimientos o reglamentos que cada plantel educativo ha regulado, para que las ceremonias de grado u otro evento masivo público educativo se lleven a cabalidad protegiendo la salud de todos los asistentes.

Cordialmente,

ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:	Aprobó:
Camilo Franco Agudelo/Abogado de apoyo.	Isabel Angarita Nieto/Líder de Programa Jurídico.	Moises David López Jaramillo/Subsecretario de la Prestación del Servicio Educativo (E).	Maria Patricia Ariza Velasco/Asesora del despacho.

² *Ibidem artículo 2.*

